

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 25/05/2022

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **SALAS SANTOS OSCAR FERNANDO** identificado (a) con C.C. Núm. **80764839** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **TECNICO EN SISTEMAS**, desde el **10 de 07 de 2020** teniendo vigente el contrato No.4620 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C. \$2,232,372.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de Promoción y Mantenimiento.
- 4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
- 7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/o

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 25/05/2022

Proceso Transversal.

8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.

9- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria , asi como la participacion en comites, COVES, unidades de analisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

10- Participar en la implementacion y evaluacion de las politicas publicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.

11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

12. Desarrollar intervenciones epidemiologicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

13- Realizar visitas de asistencia tecnica a IPS y UPGDS para fortalecer la implementacion de los programas de salud y fortalecer los procesos de notificacion

14- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia tecnica esperados.

15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente

16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estandares de calidad de la Subred norte.

17- Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 25 de 05 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 25/05/2022

**DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 8/11/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **SALAS SANTOS OSCAR FERNANDO** identificado (a) con C.C. Núm. **80764839** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **TECNICO EN SISTEMAS**, desde el **10 de 07 de 2020** teniendo vigente el contrato No.4620 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C. \$2,232,372.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de Promoción y Mantenimiento.
- 4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
- 7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/o

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 8/11/2021

Proceso Transversal.

8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.

9- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria , asi como la participacion en comites, COVES, unidades de analisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

10- Participar en la implementacion y evaluacion de las politicas publicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.

11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

12. Desarrollar intervenciones epidemiologicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

13- Realizar visitas de asistencia tecnica a IPS y UPGDS para fortalecer la implementacion de los programas de salud y fortalecer los procesos de notificacion

14- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia tecnica esperados.

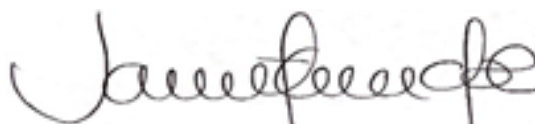
15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente

16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estandares de calidad de la Subred norte.

17- Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 8 de 11 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 17/06/2020

CONSECUTIVO No. 1976

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **SALAS SANTOS OSCAR FERNANDO**, identificado (a) con C.C. Núm. **80.764.839** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **TECNICO DE SISTEMAS**, desde el **7/10/2020**, teniendo vigente el contrato No. **4992** ; con unos honorarios mensuales de (\$) **2.334.330**.

A continuación, se describen las actividades contratadas bajo el objeto **Técnico de sistemas**

- 1- Liderar en conjunto con el referente del Espacio y/o Proceso Transversal la operación en campo y el sistemas de información.
- 2- Realizar seguimiento a la calidad de las bases y productos de los técnicos y/o profesionales de sistemas de información.
- 3- Garantizar la captura, ingreso de los datos y custodia de la información, en los tiempos establecidos por la dinámica de los aplicativos o sistemas de información definidos para tal fin.
- 4- Consolidar las bases y realizar la entrega de las mismas de acuerdo a los criterios de calidad y pertinencia, así como los cronogramas establecidos para cada espacio y/o proceso transversal.
- 5- Realizar seguimiento y evaluación técnica del proceso de digitación.
- 6- Definir y realizar seguimiento al flujo de información del Espacio y/o Proceso Transversal.
- 7-Realizar asistencia técnica necesaria a los digitadores y técnicos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información.
- 8- Cruce de base de datos de los diferentes sistemas de información para el reporte de los indicadores de los Espacios y/o Procesos Transversales
- 9- Gestionar la actualización y mantenimiento de los equipos de computo del Espacio y/o Proceso Transversal.
- 10- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
- 11- Apoyar la digitacion de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
- 12- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera

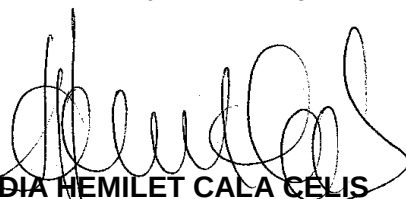
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 17/06/2020

oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.

13- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 10 de AGOSTO de 2020.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



LIDIA HEMILET CALA CELIS
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021



Contacto
Calle 63 BIS N° 70d - 19
Bogotá D.C.
2gc.servicios@gmail.com
319 348 7732 - 350 567 7555

A quien interese:

2GC SERVICIOS SAS

CERTIFICA

Hace constar que el señor OSCAR FERNANDO SALAS SANTOS identificado con cedula de ciudadanía número 80.764.839 de Bogotá D.C laboró con 2GC SERVICIOS SAS bajo la modalidad de prestación de servicios desempeñando el cargo de técnico en sistemas, desde el día 20 de marzo 2019 al 8 de mayo de 2020.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 2 días del mes de noviembre de 2021 en Bogotá D.C.

Cordialmente

Enrique González Ceballos

C.C 80.030.457

Representante Legal

 Gestión de Procesos y Servicios	CERTIFICADO LABORAL PERSONAL RETIRADO
	GPS-042 VER. 1.0 08-02-12

Bogotá, 24 de Enero de 2013

GESTIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS GPS

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR FERNANDO SALAS SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.764.839**, laboró para nuestra empresa mediante un contrato de trabajo a término Indefinido como **ASESOR COMERCIAL**, desde el **13 de Junio de 2012** hasta el **14 de Noviembre de 2012** con un salario mensual de **(\$566.700.00)**.

Cualquier información adicional favor comunicarse al registro telefónico 6059900 o 6074949 Ext. 7379.

Cordialmente,



GPS Gestión de
Procesos y Servicios
No. 607.459.668-5

MONICA CIFUENTES BOLIVAR
Coordinadora de Procesos

LA COORDINACIÓN DE NÓMINA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **OSCAR FERNANDO SALAS SANTOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.764.839**, ha trabajado para nuestra compañía en los siguientes periodos:

NO.	EMPRESA USUARIA	CARGO	INICIO DE CONTRATO	FIN DE CONTRATO	SALARIO	EPS	PENSIONES	CAJA COMPENSACIÓN	ARP
1	BANCO PICHINCHA S.A	EJECUTIVO COMERCIAL CREDIOFICIAL	2013-09-18	HASTA LA FECHA	797.717	COMPENSAR	COLFONDOS	COLSUBSIDIO	SURA

Con contrato a término indefinido. Con un promedio de comisiones de los últimos seis (6) meses por un valor de **\$2.489.770**.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado el 2018-02-01 con destino a quien esté interesado.

Cordialmente,



Claudia Liliana Rodríguez Rodríguez
Representante Legal
Procesos y Servicios Comerciales S.A.S

Fecha de expedición del presente certificado 2018-02-01
Cra. 7 # 17 – 01 Oficina 913 - Tel : 2860370



LA GERENCIA DE GESTION HUMANA DE REDEBAN MULTICOLOR S.A.

HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR FERNANDO SALAS SANTOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.764.839 expedida en Bogotá, laboró con la compañía desde el 08 de noviembre de 2010 hasta el 17 de marzo de 2011; en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de **ASESOR DE SERVICIOS**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de mayo de 2013.


MARIA ISABEL JÚNCA GÓMEZ
Gerente de Gestión Humana

Sandra A.



Redeban Multicolor S.A. DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONAL BOGOTÁ SUR: Cra. 20 No. 33 - 15. Tel. 307 7119
REGIONAL BOGOTÁ NORTE: C.C. Nueva 100 Oficina 428 Tel. 307 7110 • REGIONAL MEDELLÍN: Unicentro Oficina 417. Tel. 355 8000
REGIONAL CALI: Avenida Estación 5N - 45. Tel. 653 5050 • REGIONAL BARRANQUILLA: Cra. 55 No. 74 - 106. Tel. 360 6100

www.rbm.com.co

NIT 79102464-0

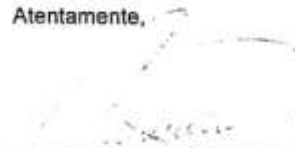
CERTIFICACIÓN

Certifico que la señor Oscar Fernando Salas Santos, identificado con la cédula de ciudadanía número 80'764.839 expedida en Bogotá, estuvo laborando para nuestra Compañía en el periodo comprendido entre el día 20 de Junio de 2006, hasta el día 31 diciembre de 2009. Su vinculación fue mediante Contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de Asesor Comercial Para Eventos Sociales y Empresariales. Su asignación mensual en promedio para el último año fue de: Un Millón Quinientos Mil Pesos. (\$1'500.000)

Nota: La Compañía IMPROMPTU Momento Musical, fue liquidada en el mes de febrero de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete días del mes de mayo de dos mil doce.

Atentamente,


Alejandro Lozano Villégas
Director

Línea de contacto 318 650 0237

NIT 830 127 452-3

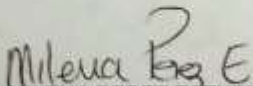
CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor SALAS SANTOS OSCAR FERNANDO, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 80.764.839 de Bogotá. Laboro en la empresa del 10 de Octubre de 2005 a 17 de Diciembre del mismo. Desempeñando el cargo de servicio al cliente y producción con un salario de \$ 408.000 (Cuatrocientos Ocho Mil Pesos Mcte)., mensuales. Mediante contrato por labor determinada.

La presente certificación se expide a los 03 (Tres) días del mes de Mayo de 2012.

Cualquier información adicional, con gusto les será suministrada.

Atentamente,


MILENA PEREZ ESTUPINAN
Asistente de Gerencia

 **NAHER LTDA**